



CURADURIA
URBANA No. 5
BOGOTÁ D.C.

Ing. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR

OF No: **SIN-17500170** Fecha: 23/03/2017
Solicitud Información Exped/Con



Bogotá D.C., Marzo 21 de 2017

Señor:
EDILBERTO CAMARGO RODRIGUEZ

La Ciudad

Radicado Interno: 17-5-00387

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º del Decreto 1197 de 2016 el asunto al cual ustedes hacen mención, se encuentra dentro de otras actuaciones de los Curadores Urbanos, denominado -CONCEPTO DE NORMA URBANÍSTICA, el cual genera una expensa, que tiene un valor de \$ 292.650. Por tal motivo si está interesado en obtener este concepto, deberá acercarse a la Curaduría y cancelar el valor correspondiente.

***Concepto de norma urbanística.** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.*

Requisitos:

- ▲ Formulario diseñado para tal fin debidamente diligenciado (Es gratuito y puede adquirirse en la recepción de la Curaduría).
- ▲ Boleín de nomenclatura y/o Plano de manzana catastral (Súper Cade de la KR 30 N° 24 -90).
- ▲ Antecedentes Urbanísticos (plano de loteo, Resolución de Aprobación, Licencias de Construcción Anteriores con sus correspondientes planos)

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fe; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,


MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO 5

ELABORÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO

